160615

160615

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE F41
SUBCLASE B

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "DISPOSITIVO DE CARGA DE PROYECTILES PARA CARABINAS NEUMÁTICAS", a favor de INDUSTRIAS EL GAMO, S.L., de nacionalidad española, domiciliada en SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT (Barcelona) - Ctra. de Gavá a Barcelona, Km. 10.

= =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un dispositivo destinado a facilitar la carga de carabinas neumáticas, particularmente del tipo automático o semiautomático, constituyendo un soporte que contiene proyectiles de la clase adecuada, con objeto de facilitar la introducción de los mismos en el cargador de la carabina, asegurando la correcta colocación de las balas cuando éstas son del tipo asimétrico respecto a un plano perpendicular a su eje ideal.

El soporte que se describirá presenta una estructura compuesta por una pluralidad de alojamientos para las balas, constituyéndose mediante cavidades tubulares en cuyo interior quedan situados los proyectiles, orientados de manera que, por aplicación de la boca de la cavidad en la embocadura del cargador, se efectúe el paso de los mismos de su alojamiento primitivo al del cargador, quedando en su orientación adecuada para

su lanzamiento. Cada alojamiento va provisto de un tapón de cierre y en su embocadura forma una pestaña por la que se une a un recipiente idéntico a él, constituyendo la reunión de tales envases el conjunto que forma el dispositivo objeto del Modelo.

Cuando interesa adquirir proyectiles para una carabina, basta con tomar un número adecuado de unidades tubulares llenas de aquéllos, las cuales se presentarán en tiras de gran número de recipientes, de manera que éstos puedan adquirirse en cantidad variable, según los deseos del usuario.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo de carga de proyectiles para carabinas neumáticas, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 muestra el dispositivo en cuestión, visto lateralmente y en sección parcial, y por su parte correspondiente a las embocaduras de los recipientes.

La figura 2 muestra el conjunto de recipientes que forman parte de una sección, limitada a siete ejemplares en el dibujo, de envases para proyectiles.

La figura 3 muestra en detalle y a mayor escala la constitución de un alojamiento para proyectiles cuando se halla ocupado por éstos y con su embocadura cerrada.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes siguientes:

-1-, cuerpo tubular de estructura laminar, de diámetro interior adecuado al de los proyectiles y de longitud proporcionada a la cantidad que se desee presentar de éstos; -2-, zona de unión entre dos alojamientos -1-, constituída por una

pestaña derivada de la expansión circular -3- formada en la embocadura de cada alojamiento tubular; -4-, tapón de cierre, provisto ventajosamente de una corona estriada -5-, siendo -6- los proyectiles destinados a ser disparados por una carabina de la clase mencionada; -7-, entrante circular formado en la embocadura del recipiente -1-, destinado a constituír un apoyo para la embocadura del cargador, de manera que el acoplamiento temporal de los respectivos bordes permita el paso directo y guiado de los proyectiles desde el primer alojamiento al segundo, sin que se altere la posición relativa de aquéllos ni se pueda separar fortuitamente ninguno de los mismos.

El material constitutivo de los alojamientos -1- será ventajosamente el plástico laminar, flexible o semirrígido, susceptible de ser rasgado para separar a voluntad un número adecuado de alojamientos -1- de los restantes, aunque las mismas propiedades del material conferirán a éste una resistencia mecánica conveniente, así como un acabado y posibilidad de coloración favorables.

Los diferentes recipientes -1- podrían estar unidos, además de o en lugar de por las zonas -2-, por zonas o membranas longitudinales entre aquellos alojamientos, que serían asimismo fácilmente rasgables.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este Registro por Modelo de utilidad:

1.- Dispositivo de carga de proyectiles para carabinas neumáticas, caracterizado esencialmente por constar de una pluralidad de alojamientos tubulares de estructura laminar y he

chos de material sintético flexible y facultativamente semirrígido, de resistencia apropiada y susceptible de ser rasgado por cizallamiento, definiendo cada unidad tubular un alojamiento para una pluralidad de proyectiles, a cuyo efecto presenta un diámetro interior correspondiente al diámetro de éstos y una longitud apropiada a la cantidad establecida para los mismos, cerrándose cada alojamiento mediante un tapón obturador y relacionándose mediante una expansión en forma de corona, situada alrededor de la embocadura, para la unión con las expansiones de los alojamientos adyacentes, en orden a la presentación conjunta de un número elevado de alojamientos tubulares, de los cuales es separable una cantidad discreta por rasgado de la zona de relación del último de ellos respecto a los restantes.

2.- Dispositivo de carga de proyectiles para carabinas neumáticas, según la reivindicación anterior, caracterizado por la provisión, en la zona que rodea la embocadura de cada alojamiento cilíndrico, de un entrante circular destinado a servir de apoyo a la embocadura del cargador, en el acoplamiento temporal de ambas partes a efectos de transvase de los proyectiles desde el recipiente al cargador de la carabina.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "DISPOSITIVO DE CARGA DE PROYECTILES PARA CARABINAS NEUMÁTICAS".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la

misma.

Barcelona, - 2 JUL. 1970

P.A. de INDUSTRIAS EL GAMO, S.L.,

ALFONSO DURÁN
p. p.

Fdo.: Luis Durán Benejam

FE.mf

INDUSTRIAS EL GAMO, S.L. 160615 HOJA ÚNICA

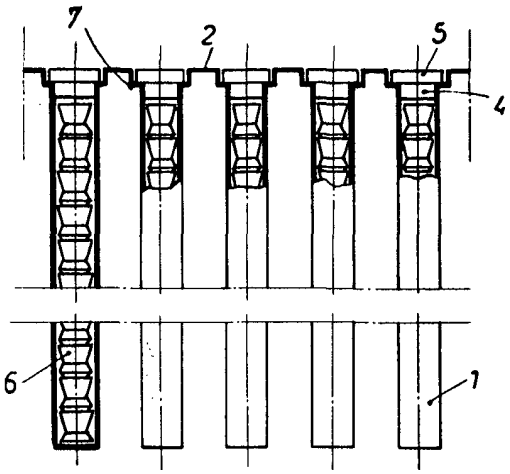

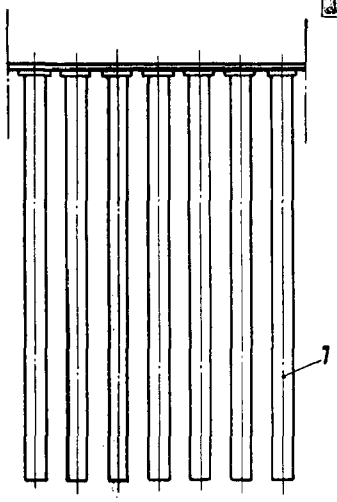

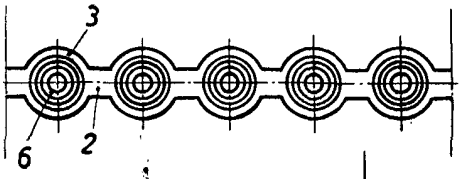

FIG. 1

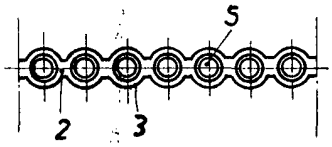

FIG. 2

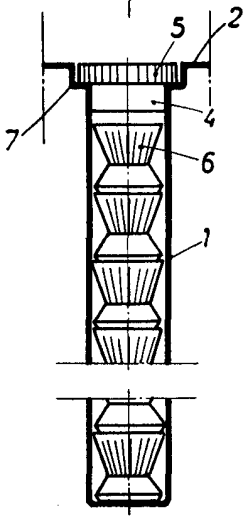

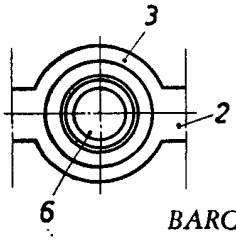

FIG. 3

BARCELONA, [illegible] 1970

P. A. ALFONSO DURÁN
p. p.

Fdo.: Luis Durán Benoiam

ESCALA VARIABLE